

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
01/2020 (Ministerio de Turismo y Cultura)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar
 e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
trabajodeobra_imprentadestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 14 de Agosto de 2020	Edición de 08 páginas - N° 11.788		



LICITACIONES

VARIOS

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Turismo y Culturas

Licitación Pública N° 01/2020

Expediente: J1-00134-3-20

Objeto: “Plan de Obras de Infraestructura Turística “50 destinos: Parque Acuático Recreativo y Deportivo Los Sauces”.

Presupuesto Oficial: \$ 63.298.334,67.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Lugar: Ministerio de Turismo y Culturas sito en calle Pelagio B. Luna 751 – Centro - L.R.

Días: lunes a viernes - Hora: 10:00 a 12:00.

Valor del pliego: sin valor.

Presentación de Ofertas y Apertura: Lugar de presentación: Mesa de EE y SS - Ministerio de Turismo y Culturas.

Día: 08/09/2020 - Hora: 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de Turismo y Culturas.

Día: 09/09/2020 - Hora: 10:00.

Contacto: Teléfono fijo: 0380 4427803 - Dirección de correo: adiministerioturismoyculturas@gmail.com - Horario 10:00 a 12:00.

Prof. Gustavo Aníbal Luna
 Ministro de Turismo y Culturas
 Gobierno de la Provincia de La Rioja

N° 23.924 - \$ 13.120,00 – 04 al 14/08/2020

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244 -

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N°G02-00266-6-19, caratulado: “Mendez Carla Rebeca s/Escrituración de Inmueble ubicado en la ciudad de Chepes”, se dictó Resolución de Expropiación N° 257 de fecha 11 de agosto de 2020, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial - Decreto 118/07 - Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 023953 de fecha 28/02/2019, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en la Sección Planos bajo el Tomo 125 Folio 03 con fecha el 05 de agosto de 2020. Quedando comprendido, dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Este: Lote 01 de Miguel Ángel Murua, Sur-Este: Lote 01 de Edgar Avila, Sur-Oeste: Lote 10 de Ramón Sixto Bustos, Nor-Oeste: Avenida Monseñor Angelelli de su ubicación; de la Manzana 04. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 11 de agosto de 2020.

N° 193 - S/c. - 14 al 21 de agosto de 2020

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244 -

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N°A6-



00814-4-15, caratulado: “Naretto Raúl Omar s/Saneamiento de Título de Inmueble ubicado sobre Ruta 25 en la localidad de Chamical, Departamento del mismo nombre”, se dictó Resolución de Expropiación N° 256 de fecha 11 de agosto de 2020, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial - Decreto 118/07 - Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 024668 de fecha 27/02/2020 el cual fue inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en la Sección Planos bajo el Tomo 125 Folio 5 con fecha 05 de agosto de 2020. Quedando comprendido, dentro de los siguientes linderos generales al Norte: callejón público, al Sur-Este: Ruta Provincial N° 25, al Sur-Oeste: lote de Ramón Demetrio, Nor-Oeste: Río Seco; de la Manzana 25. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras - Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 11 de agosto de 2020.

N° 194 - S/c. - 14 al 21 de agosto de 2020

* * *

Secretaría de Tierras

Edicto de Expropiación - Ley 8.244 -

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00267-7-19, caratulados: “Silvana Alejandra Carbel s/Saneamiento de Título de Lote

ubicado en el Barrio María Augusta”, se dictó Resolución de Expropiación N° 254 de fecha 11 de agosto del año 2020, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244 - Dcto. 118/07, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro por Disposición N° 024433, de fecha 31 de octubre de 2019, confeccionado por la Ing. Agrim. Mercedes Gómez M.P. 79, cuya Nomenclatura Catastral otorgada: Departamento: 1; Circunscripción I; Sección C; Manzana 1007; Parcela 25, con una superficie total de 2.246,92 m², el cual resulta inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos bajo el Tomo: 124, Folio: 56, del 28 de febrero de 2020. Quedando comprendido el inmueble, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con Lotes 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14; al Sur con Juan Martín Pueyrredón de su ubicación; al Este con propiedad de Luis E. Arnaudo; al Oeste con Lotes 1, 3 y 4, todos de la Manzana 1007. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras, Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 11 de agosto de 2020.

N° 195 - S/c. - 14 al 21 de agosto de 2020

* * *

Secretaría de Tierras

Edicto de Expropiación - Ley 8.244 -

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° A6-



00413-3-18, caratulados: “Secretaría de Tierras s/Regularización Dominial de lote Villa Mazán, Departamento Arauco”, se dictó Resolución de Expropiación N° 233 de fecha 03 de agosto del año 2020, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, aprobado por Disposición N° 023489 de fecha 09 de mayo de 2018 inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en la Sección Planos bajo el Tomo 116 Folio 82. Quedando comprendidos el inmueble, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con Lote 03, al Sur con Lote 03, al Este con Lote 03 y al Oeste con callejón Los Allendes de su ubicación, todos de la manzana 20. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras, Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 03 de agosto de 2020.

N° 196 - S/c. - 14 al 21 de agosto de 2020

* * *

Secretaría de Tierras

Edicto de Expropiación - Ley 8.244 -

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° REA-00703-5-19, caratulados: “Páez Andrés Abelino s/Escrituración”, se dictó Resolución de Expropiación N° 230 de fecha 03 de agosto del año 2020, a los efectos del Saneamiento

y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Saneamientos de Títulos, aprobado por Disposición N° 016530 de fecha 09 de marzo de 2006, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en la Sección Planos bajo el Tomo 64 Folio 52. Quedando comprendido el inmueble, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con calle pública, al Sur con Lote 02, al Este con Río Bermejo y al Oeste con calle pública, todos de la Manzana 95. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras, Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 03 de agosto de 2020.

N° 197 - S/c. - 14 al 21 de agosto de 2020

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez de la Sala 3 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría “A”, a cargo de Prosecretaria, Dra. Roxana Vaporaki, cita y emplaza por cinco veces en autos Expte. N° 1010117000008768 - Letra “M” - Año 2017, caratulados: “Moreno, Sonia Nicolasa s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)” se hace saber que la Sra. Sonia Nicolasa Moreno, D.N.I. N° 22.714.161, ha iniciado Juicio de Usucapión, de un Inmueble según Plano de Mensura aprobado por Disposición Catastral N° 016690 con fecha 28/06/2006 y ratificada por



Disposición N° 022169 del 02/09/2016 está ubicado en calle 25 de Mayo N° 744, Superficie total 632,25 m², linda al Norte con Jacinto Roque Moreno, al Sur, Jacinto Pablo Reynoso y Rivero Guillermo y al Oeste con Jacinto Pablo Reynoso, Nomenclatura Catastral D01-C1-SB-M59-P44. Cítese y emplázase dentro del término de 10 días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a todos aquellos que se consideren con derechos al referido inmueble. Edictos por cinco (5) días. La Rioja, febrero de 2020.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

N° 23.922 - \$ 1.200,00 - 04 al 18/08/2020 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Antonia E. Toledo cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Eliseo Víctor Olivieri, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20201200000021417 - Año 2020 - Letra "O", caratulados: "Oliveri Eliseo Víctor - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Chilecito, 20 de julio de 2020.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 23.923 - \$ 192,00 - 04 al 14/08/2020 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la IIa. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", Dra. Karina Anabella Gómez, hace saber que las Srtas. Rosa Elisabeth Sarmiento y Florencia Anabel Sarmiento han iniciado Juicio de Información Posesoria en los autos Expte. N° 20201200000021264-"S"-2020, caratulados: "Sarmiento Rosa Elisabeth y Otra s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir la propiedad del inmueble ubicado sobre la acera Sur de calle Humberto Galli del B° Talleres de la localidad de Plaza Nueva, Departamento Famatina, Provincia de La Rioja, con una superficie total de 927,08 m²; y sus linderos son: al Norte: calle Humberto Galli de su ubicación; en su contrafrente al Sur: con lote 09; al Oeste: con lote 37 y lote 38; y al Este: con lote 8 de titularidad de Cristian Alfaro. Asimismo, ordenó la publicación de edictos por tres (3) veces, citando a todos los interesados a estar a derecho y constituir domicilio especial dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación,



en especial al Sr. Ramón Nicanor Herrera, como anterior propietario, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.

Dra. Margot Chade - Secretaria.

Chilecito, 29 de junio de 2020.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 23.935 - \$ 1.008,00 - 11 al 18/08/2020 - Capital

* * *

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" Sala 4, Dra. María Haidee Paiaro de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, hace saber que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Ruarte María Silvia Glenda DNI N° 16.567.216, en autos Expte. N° 1020117000009446/2017, caratulados: Ruarte María Silvia Glenda s/Sucesión Ab Intestato, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 30 de julio de 2020.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 23.937 - \$ 240,00 - 14/08/2020 - Capital

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal N° 1 de la Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "A", hace saber por un (1) día, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de Jorge Víctor Torres, DNI 10.029.281 a comparecer estar a en derecho en autos "Expte. N° 30101200000021579 - Letra "T" - Año 2020, caratulados: "Torres, Jorge Víctor / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, La Rioja, 28 de julio de 2020.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 23.938 - \$ 240,00 - 14/08/2020 - Chamental

* * *

La Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes, Provincia de La Rioja, Dra. Deolinda Janet Tello, Secretaría a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, en Expediente N°



50102200000021793, caratulados: “Agüero María Rosa s/Sucesorio Ab Intestato”, cita a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la extinta, Sra. María Rosa Agüero, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día.
Secretaría Civil, julio de 2020.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaría “B”

N° 23.939 - \$ 168,00 - 14/08/2020 - Chepes

* * *

La Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Dra. Deolinda Janet Tello, Secretaría a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, en Expediente N° 50102200000021318, caratulados: “Vargas Ricardo Adalberto - Declaratoria de Herederos, cita a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el de Cujus, Sr. Ricardo Adalberto Vargas, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días a partir de la última

publicación bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día.
Secretaría Civil, julio de 2020.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaría “B”

N° 23.940 - \$ 168,00 - 14/08/2020 - Chepes

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara 2° en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría B, Sala 4 “Unipersonal”, a cargo del actuario Sr. Pablo O. González, Prosecretario, cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de treinta días (30) posteriores al de la última publicación del presente a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Mercado Santillán, Francisco Justo Pastor, DNI M N° 6.723.456 a comparecer en los autos Expte 10202190000018809 - Letra “M” - Año 2019, caratulados: “Mercado Santillán, Francisco Justo Pastor s/Sucesión Ab Intestato”. El presente edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local.
Secretaría, La Rioja, 28 de junio de 2020.

Pablo O. González
Prosecretario

N° 23.942 - \$ 192,00 - 14/08/2020 - Capital

FUNCION EJECUTIVA**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador**Dra. María Florencia López**
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

Dr. Luna, Juan Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero de Hacienda y Finanzas Públ.	Dra. Gabriela Asís de Gob., Justicia, Seg., y DD. HH.	Ing. Ariel Martínez de Educación	Ing. Juan Velardez de Infraestructura y Transp.	Dr. Juan Carlos Vergara de Salud
Cr. Federico Bazán de Indust., Trab., y Empleo	Dr. Fernando Rejal de Producción y Ambiente	Dña. Gabriela Pedrali de Des., Igualdad e Integración Soc.	D. Ariel Puy Soria de Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni de Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna de Turismo y Cultura
	Dra. Analía Rosana Porras Fiscal de Estado	Dr. Miguel Ángel Zárate Asesor General de Gobierno	Cr. Luis Ramón Zamora Presidente Tribunal de Cuentas	Prof. Carlos A. Luna Dass Secretario Ejecutivo del Consejo Económico y Social	

SECRETARIOS ESTADOS - FUNCION EJECUTIVA**D. Armando Molina**
General de la Gubernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIOS DEPENDIENTE – SECRETARIA - FUNCION EJECUTIVA**

Lic. Ariel Parmigiani Asuntos Estratégicos	Dra. Alejandra Oviedo Gestión Política	Prof. Adriana Olima Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara Gestión Presupuestaria	Tec. Fabiana Oviedo Casa de La Rioja en Bs. As.
D. Yamil Eduardo Menem Agencia de Esp. Públ. y Eventos	Crio. Fernando Torres Relac. Institucionales	D. Fabián de la Fuente Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano Relac. con la Comunidad	

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cra. Daniela Adriana Rodríguez Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón Industria	Lic. Beatriz Tello Empleo	Tec. Myrian A. Espinosa Fuentes Trabajo
Ing. Javier Tineo Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez Gestión Educativa	Karen Navarro Planeamiento Educativo	Duilio Madera Gestión Socio Educativa	José Avila Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero Ambiente	Geól. Hernán Raul Huniken Minería	D. Juan Pedro Carbel Biotecnología	
Esc. Liliana Irene Zárate Rivadera Tierras	Arq. Eduardo Raúl Andador Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores Hábitat	D. Alfredo Menem Inclusión Social y Desarrollo Social	D. José Gordillo Des. Territorial p/la Inclusión Social
Prof. Guido Varas Economía Social y Popular	Prof. Jorge Luis Córdoba Deporte Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela Transporte y Seguridad Vial	Ing. Raúl Karam Agua
Ing. Carlos Alberto Fernández Energía	Dra. Liliana Vega Reynoso Atención de la Salud	Marcia Ticac Promoción y Prevención	Daniel Lobato Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera Cultura
Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz De la Mujer y Diversidad	D. Jose Antonio Rosa Turismo	D. Juan Manuel Sánchez Juventud	Dra. Ana Karina Becerra Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes Seguridad
		D. Délfór Augusto Brizuela Derechos Humanos		

LEYES NUMEROS 226 v 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	24,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	24,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	24,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	31,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	31,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	70,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	70,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	328,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	70,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	3.970,00
k) Ejemplar del día	Pesos	27,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	70,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	36,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	43,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	50,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	5.910,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	7.950,00